

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 182.936/75 (corresponde Nº 1/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y teniendo en cuenta la asignación de locales a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, establecida por Acordada de este Tribunal Nº 28/77 (art. 2º);

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución de este Tribunal Nº 34 de fecha 27 de enero de 1977 -confr. fs. 8-.

2º) Asignar a la Fiscalía Nº 1 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital los locales Nros. 3, 4, 5, 6 y 7 del 9º piso del edificio de Avda. Roque Sáenz Peña 1174 (confr. plano obrante a fs. 5).-

3º) Regístrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-



HORACIO H. HEREDIA